

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR
J01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación: 20 001 31 10 001 **2020 00067 00**
Ejecutante: KATIANA CAROLINA FLÓREZ MINDIOLA
Ejecutado: GERARDO JAIMES PÉREZ

El ejecutado solicita a través de memorial que antecede la entrega de los depósitos judiciales descontados en los meses de mayo y junio del año en curso en razón a que el proceso terminó por pago total de la obligación el 1° de abril de 2022.

Constatado lo anterior con la información que proporciona la Plataforma de Títulos Judiciales del Banco Agrario, el despacho accede a la solicitud de entrega de depósitos judiciales en razón a que el proceso judicial se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 1° de abril de 2022 y la parte ejecutante ya retiró los depósitos que se encontraban pendientes de pago hasta marzo.

En consecuencia, se ordena la entrega al ejecutado de los depósitos consignados en los meses de mayo y junio de este año por la suma de \$333.984,62 y \$401.966, 98 respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a982b4edf61e511e16aaacaf52298e8df6effbf4f253b822bd70c36fae7a80**

Documento generado en 04/08/2022 04:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>